

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18711 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 63/2013 y n.º 45168 41 1 2013/0008331 se ha dictado, en fecha 29 de abril de 2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Jofremar Multiservicios, S.L., con cif núm. B-45728284, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carranque (Toledo), calle Doncel, n.º 17 C.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Francisco Javier Díaz Gálvez de la Cámara, con domicilio postal en calle Cardenal Tavera, n.º 20, 1.º Dcha., de Toledo y dirección electrónica señalada jofremarmultiservicios@dlapiper.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 29 de abril de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130026444-1